



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

11760 *Divorcio contencioso 465/2014 sobre otras materias*

Resolución y fecha: SENTENCIA nº 403/2015 de fecha 13/07/2015

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 465/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: TAMARA GISBERT

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a catorce de julio de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

